

# Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.: 08019002267146  
Tegucigalpa, Honduras  
Edificio Plaza América  
5to. Piso  
Colonia Florencia Norte  
Apartado Postal 3878  
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras  
Torre Ejecutiva Santa Mónica  
Oeste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Banco Promerica, S.A. y La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A. ("el Banco"), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("La Comisión") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Énfasis en Asunto

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 32 a los estados financieros, el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República de Honduras.

### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Promerica, S.A.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

# Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.: 08019002267146  
Tegucigalpa, Honduras  
Edificio Plaza América  
5to. Piso  
Colonia Florencia Norte  
Apartado Postal 3878  
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras  
Torre Ejecutiva Santa Mónica  
Oeste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Banco, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Deloitte & Touche*

Honduras, C. A.  
23 de abril de 2021



## BANCO PROMERICA, S.A.

(Propiedad de Promerica Financial Corporation)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVO:</b>			
Disponibilidades	2dII, 3	L 3,465,038,733	L 2,048,099,501
Inversiones financieras – Netas	2dI, 4	421,763,970	680,000,421
Préstamos, descuentos y negociaciones – Neto	2e, 6	8,556,996,811	8,320,667,664
Cuentas por cobrar	2dIII, 7	78,043,600	95,235,742
Inversiones en acciones	2dI, 5	1,296,300	1,296,300
Activos mantenidos para la venta - Neto	2f, 8	354,053,077	318,690,909
Propiedades, planta y equipo - Neto	2g, 9	41,645,002	41,403,447
Otros activos	2i, 10	88,263,681	104,848,896
TOTAL ACTIVOS		<u>L13,007,101,174</u>	<u>L 11,610,242,880</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
Depósitos	2j, 11	L10,361,346,502	L 9,016,709,905
Obligaciones bancarias	2k, 12	991,371,651	977,747,761
Cuentas por pagar	2p, 13	87,548,495	81,123,562
Obligaciones subordinadas a término	2l, 16	241,141,000	246,350,000
Provisiones	2m, o, 15	88,482,692	80,987,797
Otros pasivos	2p, 17	60,051,618	56,832,349
TOTAL PASIVO		<u>11,829,941,958</u>	<u>10,459,751,374</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	18	1,112,738,000	989,453,000
Aportes por capitalizar	18		123,285,000
Patrimonio restringido no distribuible	18	(4,983,143)	(4,983,143)
Reserva de capital restringido no distribuible - Utilidades acumuladas	18	69,404,359	42,736,649
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,177,159,216</u>	<u>1,150,491,506</u>
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		<u>L13,007,101,174</u>	<u>L 11,610,242,880</u>
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	32	<u>L 2,897,547,348</u>	<u>L 3,248,216,077</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## BANCO PROMERICA, S.A.

(Propiedad de Promerica Financial Corporation)

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses	2q, 19	L 1,332,290,058	L 1,326,786,655
Comisiones	2r, 21	319,779,379	367,214,662
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		15,344,369	
Otros ingresos	22	35,297,945	89,971,471
		<u>1,702,711,751</u>	<u>1,783,972,788</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>			
Intereses	2q, 20	(686,650,355)	(688,428,203)
Comisiones		(5,214,749)	(3,997,383)
Otros gastos	25	(100,817,408)	(102,021,166)
		<u>(792,682,512)</u>	<u>(794,446,752)</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>			
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>			
Ganancia en venta de activos y pasivos	8	8,676,534	10,314,876
Servicios diversos	26	61,686,195	70,140,449
		<u>70,362,729</u>	<u>80,455,325</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de administración	23	(534,159,324)	(555,853,469)
Pérdidas por cambios en valor razonable de acciones y participaciones			(9,285,563)
Deterioro de activos financieros	24	(169,658,877)	(259,887,579)
Depreciaciones y amortizaciones		(160,408,336)	(99,150,598)
Gastos diversos	27	(68,075,301)	(77,468,095)
		<u>(932,301,838)</u>	<u>(1,001,645,304)</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>			
Gastos no operacionales		48,090,130	68,336,056
		<u>(797,580)</u>	<u>(5,917,472)</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2n, 14	47,292,550	62,418,585
		<u>(20,624,840)</u>	<u>(22,932,198)</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL Y UTILIDAD DEL AÑO</b>			
		<u>L 26,667,710</u>	<u>L 39,486,387</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Aportes por capitalizar	Patrimonio restringido no distribuible	Utilidades Acumuladas	Total de Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		L 745,000,000		L (4,983,143)	L 188,250,262	L 928,267,119
Aportes de capital en efectivo	18	244,453,000	L 123,285,000			244,453,000
Aportes de capital en efectivo	18					123,285,000
Traslado a estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	6				(185,000,000)	(185,000,000)
Utilidad neta del año					39,486,387	39,486,387
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		989,453,000	123,285,000	(4,983,143)	42,736,649	1,150,491,506
Capitalización de Aportes		123,285,000	(123,285,000)			
Utilidad neta del año					26,667,710	26,667,710
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>L 1,112,738,000</u>	<u>L --</u>	<u>L (4,983,143)</u>	<u>L 69,404,359</u>	<u>L 1,177,159,216</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.  
(Propiedad de Promerica Financial Corporation)ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Cobro por Intereses		L 1,286,114,709	L 1,416,692,714
Cobro por Comisiones		319,779,379	367,214,662
Pago por intereses		(783,864,590)	(792,602,843)
Pago por comisiones		(5,214,749)	(3,997,383)
Pagos por gastos de administración		(762,642,961)	(774,695,886)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores		15,344,369	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		8,676,534	10,314,876
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		258,236,452	26,242,872
Desinversión		10,706,564,420	88,701,804,204
Inversión		(10,448,327,968)	(88,675,561,332)
Préstamos descuentos y negociaciones:		(292,355,596)	(159,407,337)
Amortizaciones		19,112,048,458	24,379,172,494
Desembolsos		(19,404,404,054)	(24,538,579,831)
Depósitos:		1,345,279,613	(504,398,995)
Captaciones		69,597,708,956	77,588,785,550
Retiros		(68,252,429,343)	(78,093,184,545)
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		58,662,056	(7,076,837)
Venta de bienes recibidos en pago		10,837,612	29,133,382
Impuesto sobre la renta pagado			(32,883,362)
Otros ingresos y egresos (neto)		(20,517,673)	(525,584,592)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de Operación		<u>1,438,335,155</u>	<u>(951,048,729)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Bienes muebles e inmuebles		(25,564,623)	(20,376,922)
Flujo neto de efectivo (usado en) de actividades de inversión		<u>(25,564,623)</u>	<u>(20,376,922)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Obligaciones financieras		9,377,700	(91,403,319)
Obtención de créditos		215,693,104	622,262,597
Amortización de créditos		(206,315,404)	(713,665,916)
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación		(5,209,000)	2,962,000
Capital Social			244,453,000
Aporte por capitalizar			123,285,000
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de Financiación		<u>4,168,700</u>	<u>279,296,681</u>
Variación neto de efectivo		<u>1,416,939,232</u>	<u>(692,128,970)</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>2,048,099,501</u>	<u>2,740,228,471</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	3	<u>L 3,465,038,733</u>	<u>L 2,048,099,501</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante Escritura Pública No.10 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa o inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

**2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Promerica, S.A., de acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (La "Comisión"), organismo regulador que establece los criterios contables. Las principales diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros (véase la Nota 34).

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

**a. Base de medición de los Estados Financieros** - La base de medición de los elementos de los estados financieros utilizada por el banco es el costo histórico con excepción de algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y de la Secretaría de Finanzas que se miden a costo amortizado. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de la operación.

La base de medición de costo histórico podrá combinarse con otras bases de medición cuando sea necesario una mejor valoración de los elementos.

**b. Unidad Monetaria y Moneda Funcional** - La moneda funcional del Banco y en la que mantiene sus libros de contabilidad es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
23 de abril de 2021	24.0133	24.1814
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

**c. Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra los resultados del período en que ocurrieron.

**d. Activos Financieros** - El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, inversiones en acciones, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

I) Activos financieros a costo amortizado

Banco Promerica, S. A., reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

II) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades).

El Banco prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el Banco considera los Bonos del Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

III) Cuentas por cobrar

El Banco reconoce como cuentas por cobrar los importes de beneficios originados de acuerdos entre la entidad y terceros, como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes principalmente los de tarjeta de crédito de la institución que hayan hecho uso de los puntos de venta de otras instituciones emisoras de tarjeta de crédito.

IV) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan realizado.

**e. Estimación por deterioro Acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de la estimación que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Créditos bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a la estimación por deterioro acumulado requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del año. Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, establecen que la constitución de estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones, se realizará en base a los siguientes porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha utilizado las resoluciones y circulares vigentes para la determinación de la provisión de cartera de crédito. De acuerdo a las resoluciones vigentes para la cartera de créditos (GES No.209/08-05-2020 - Circular CNBS 11/2020) y para la Cartera Agropecuaria (GES No.210/08-05-2020 - Circular CNBS 12/2020), emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

CATEGORÍA	Grandes Deudores Comerciales Hipotecarios, con Garantía Líquida Pignorada y con Otras Garantías	Pequeños Deudores Comerciales Hipotecarios y con Otras Garantías	Microcréditos / Microcréditos con Garantía Recíproca	Grandes Agropecuarios Hipotecarios, con Garantía Líquida Pignorada y con otras Garantías	Medianos Agropecuarios Hipotecarios, con Garantía Líquida Pignorada y con otras Garantías	Pequeños Agropecuarios Hipotecarios, con Garantía Líquida Pignorada y con otras Garantías	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda / Vivienda con Garantía Líquida Pignorada
I			0 % 1%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%	
I-A	0.50%	0.50%					0.50%		0.00%
I-B	0.75%	0.75% 1%*					1.00%		0.00%,0.75%
II	4.00%	4.00%	0%, 5%	0.00%	0.00%	0.00%	5%,5.25% ***	5.00%	3.00%
III	15%,25%**	15%,25%**	25.00%	15%,25% **	15%,25% **	15%,25% **	25.00%	25.00%	20.00%
IV	40%,60%**	40%,60%**	60.00%	40%,60%**	40%,50%**	40%,50%**	60.00%	60.00%	50.00%
IV-A							60.00%		
IV-B							80.00%		
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	70.00%

\* Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda, Microcréditos con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

\*\* Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

\*\*\* 25% y 60% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

**f. Activos Mantenedos para la Venta - Neto** - Las Propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los activos mantenidos para la venta que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Durante el año 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la circular 046-2020 donde establece el Tratamiento diferenciado de los activos eventuales recibidos de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Cuando las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro del crédito que originó la dación en pago o remate judicial, que les permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación. Este plazo no debe exceder de dieciocho (18) meses, contados a partir del registro contable de la adjudicación del activo eventual.

**g. Propiedades, Planta y Equipo – Neto** - Las Propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medido razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargados al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Vehículos	5
Equipo de Informática	3

Las ganancias y pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

**h. Arrendamientos** - El Banco maneja contratos de arrendamientos operativos. Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

**i. Activos Intangibles** – Son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el Banco. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo. El costo incluye el costo de adquisición los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

El Banco ha seleccionado como política contable el modelo del costo; y todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán usando el mismo modelo. Por lo tanto, después del reconocimiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada. Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando este deja de ser utilizado, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta.

Entre los activos intangibles se encuentran los programas, aplicaciones, y licencias informáticas (Software). Estos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlos más las erogaciones efectuadas para ponerlos en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada entre 3 meses a 10 años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de estos activos intangibles son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos asociados directamente en la producción de programas y aplicaciones informáticas, los cuales son identificables y controlados por la institución financiera, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen el costo del personal que trabajan en el desarrollo del Software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso. Los costos de desarrollo de Software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.



**j. Depósitos** - Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Instituciones autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Los contratos de depósito se medirán inicialmente por un importe equivalente al capital recibido. Los incurridos en la celebración de depósitos, se llevarán a resultados en la fecha de la celebración del contrato. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

**k. Obligaciones Financieras** - Los préstamos (o emisiones de deuda) son reconocidos inicialmente al costo de la transacción. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultado conforme a la vida del préstamo. El banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

**l. Obligaciones Subordinadas a Término** - Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

**m. Indemnizaciones a Empleados (Beneficios para empleados)** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

De acuerdo a la ley Marco del sistema de protección Social mediante reforma del Artículo No. 36 de las inversiones del Régimen de aportaciones privadas numeral 5 establece que de conformidad a ley, el empleador pagará al trabajador al cese de la relación laboral, el reajuste de la reserva laboral que contempla el régimen del seguro de cobertura laboral, siempre que el monto acumulado en la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual, sea menor a lo que le correspondería por concepto de auxilio de cesantía o prima por antigüedad, según sea el caso, sin perjuicio de lo establecido en las convenciones colectivas vigentes.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 1378/08-09- 2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite al 31 de diciembre de 2028. Esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%. Mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental. De acuerdo a la Ley Marco del Sistema de Protección Social mediante reforma del Artículo No. 36 de las inversiones del Régimen de aportaciones privadas numeral 5, en el caso de despido justificado, es decir, cuando la causa que motiva la terminación de la relación laboral, es cualquiera de las enunciadas en el Artículo No. 112 del código del trabajo, el empleador pagará al trabajador al cesar en su puesto de trabajo el reajuste de la reserva laboral bajo la modalidad de prima por antigüedad hasta completar el 4% estipulado en la Ley Marco desde el cuatro de septiembre del dos mil quince.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios al Banco durante el período contable, el Banco reconocerá el importe de los beneficios que ha de pagar por tales servicios; como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, el Banco reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

**n. Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido** - El Impuesto sobre la Renta es calculado sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales son reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, de acuerdo al método por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que afectó la ganancia contable y la ganancia fiscal y sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

**o. Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, y son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Se dan de baja cuando es efectiva la salida de recursos para liquidar la obligación o cuando se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**p. Otros Pasivos** - Los otros pasivos representan obligaciones registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco. Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes: a) Si la Institución tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) Si es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y c) Si la Institución puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

El Banco dará de baja de su estado de situación financiera los otros pasivos (o una parte del mismo) cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o cuando la obligación que las originó se desvanece.

**q. Ingresos y Gastos de Intereses** - Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros, se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses sobre créditos en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un sólo pago de capital e intereses, y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo IV - Créditos de dudosa recuperación y V - Créditos de pérdida; además, los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reversados como ingresos no recibidos. Los intereses reversados y los suspendidos se controlan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.

**r. Ingreso por Comisiones** - Los ingresos por comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado. Comisiones Cobradas a Establecimientos Afiliados - Tarjeta de Crédito - Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos en el momento en que se aprueba la venta a favor de los establecimientos.

Comisiones por Membresías - Tarjeta de Crédito - Las comisiones por membresías corresponden a un valor fijo anual establecido dependiendo del tipo de tarjeta y se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se otorga la tarjeta y en la renovación anual de la misma.

Cargos por Cobertura de Hurto, Robo y Extravío - Tarjeta de Crédito- Los cargos por cobertura de hurto, robo y extravío, se reconocen como ingresos al momento en que se cargan a los tarjetahabientes.

Ingresos por otras Comisiones y Otros Servicios Varios- Los ingresos por otras comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra y ventas de divisas, cobranza por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Comisiones por desembolsos - Las comisiones son recibidas de contado. Se reconocen como ingreso en el momento en que sean efectivamente percibidas, contabilizando en la cuenta de ingreso. Las comisiones deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectuó el pago de la cuota correspondiente y su reconocimiento se hará, de la siguiente manera:

- a. Reconocimiento inicial, cuenta de pasivo, la cual disminuirá a medida que el deudor cancele sus cuotas.
- b. Reconocimiento posterior, se hará proporcional por las cuotas pagadas, a la cuenta de ingresos. En caso de cancelación anticipada el registro del ingreso por comisión se hará en ese momento.

**s. Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**t. Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en nota No. 34 y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuento y negociaciones, vida útil de mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales.

**3. DISPONIBILIDADES (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)**

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Caja	L 131,953,046	L 84,270,089
Depósitos en Banco Central de Honduras <u>1/</u>	2,555,083,389	1,770,447,500
Depósitos en bancos del interior	273,789,803	56,038,472
Depósitos en bancos del exterior	54,179,622	136,102,605
Rendimientos financieros por cobrar sobre disponibilidades	352,889	1,240,835
Sub total	3,015,358,749	2,048,099,501
Equivalentes de efectivo <u>2/</u>	449,679,984	--
Total	<u>L3,465,038,733</u>	<u>L 2,048,099,501</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco contaba con depósitos en el Banco Central de Honduras en cuenta de encaje en moneda nacional y extranjera por L1,642,854,628 y L912,228,761 (US\$37,829,683) en 2020 y por L1,072,905,435 y L697,542,065 (US\$28,315,083) en 2019, respectivamente.

2/ Equivalentes de Efectivo - Equivalentes de Efectivo - El Banco considera las Letras y Bonos de Banco Central de Honduras, y los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, se contaba con Letras de Banco Central de Honduras a corto plazo por L449,679,984 Subasta diaria BCH por L300,004,000 a 0.10% con vencimiento el 4 de enero 2021 y Letra BCH por L 149,675,984 a 1.95% con vencimiento el 10 de febrero 2021. Al 31 de diciembre de 2019, no se disponía de inversiones como equivalentes de efectivo.

**Encaje Legal**

Al 31 de diciembre de 2020

**Moneda Nacional** - Mediante Resolución No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Mediante Resolución No. 264-8/2020 Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020 se estableció que el 3% de las inversiones obligatorias podrán ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

**Moneda Extranjera** - Mediante No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, del Banco Central de Honduras ratificó que para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se redujo a cero por ciento (0.0%).

Al 31 de diciembre de 2019

**Moneda Nacional** - Mediante Resolución No. 363-9/2016 Sesión No.3641 del 22 de septiembre de 2016, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%).

Mediante Resolución No. 72-2/2018 (Circular No. D-08/2018) se estableció que el 5% de las inversiones obligatorias podrán ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Bonos emitidos por el BCH a dos años plazo.
- Bonos emitidos por la ENEE hasta siete millones quinientos mil dólares de Estados Unidos autorizados como computables mediante Decreto Legislativo No.169-2013 y Resolución No.509-11/2013 del BCH.
- Hasta el 2% de las obligaciones depositarias con el flujo neto acumulado de créditos otorgados por las instituciones del sistema financiero para la adquisición de terreno y la construcción de vivienda en el mismo y la construcción de nueva vivienda urbana o rural (en el caso de contar con el terreno), exceptuando los concedidos con Fondos BANHPROVI.

**Moneda Extranjera** - Mediante Resolución No. 363-9/2016 Sesión No.3641 del 22 de septiembre de 2016, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se redujo a cero por ciento (0.0%).

El encaje en moneda nacional y extranjera es constituido, en su totalidad, con depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo. La reserva de encaje está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas.

El Encaje en Moneda Nacional correspondiente a la catorcena del 19 de diciembre del 2019 al 01 de enero del 2020, fue constituido con depósitos en BCH; 12% en cuenta de encaje y un 5% en Inversiones del BCH en Moneda Nacional. En Moneda Extranjera, el encaje fue constituido con depósitos en BCH; 12% en cuenta de encaje y 12% en inversiones en BCH, de acuerdo a los establecido mediante Circular D-33/2016 del 22 de septiembre 2016.

Se detalla el Encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre del 2020 y la catorcena del 19 de diciembre del 2019 al 1 de enero del 2020:

	2020	2019
<b>Reserva de encaje en moneda nacional (MN) - Saldos promedio:</b>	L 1,692,901,105	L 1,490,177,921
Depósitos en Banco Central de Honduras	1,429,869,576	1,014,880,784
Inversiones en instrumentos emitidos por el Banco Central de Honduras	263,031,529	452,297,137
Inversión de registro contable MN		23,000,000
<b>Reserva de encaje en moneda extranjera- saldos promedio:</b>	L 746,441,250	L 905,617,357
Depósitos en Banco Central de Honduras	695,144,202	427,923,557
Inversión de registro contable (ME)	51,297,048	477,693,800
<b>Obligaciones sujetas a encaje:</b>		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional - saldo promedio	8,172,665,028	7,043,360,335
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera - saldo promedio	1,653,441,189	1,689,149,081
<b>Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:</b>		
En moneda nacional	<b>58%</b>	<b>21%</b>
En moneda extranjera	<b>53%</b>	<b>54%</b>

#### 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
<b>Inversiones financieras a costo amortizado</b>		
Inversiones obligatorias		L 297,412,532
Inversiones no obligatorias <sup>1/</sup>	L 342,695,875	302,101,465
Inversiones en fondos especiales <sup>2/</sup>	73,172,557	71,122,557
Sub-total	415,868,432	670,636,554
Intereses por cobrar sobre inversiones	5,895,538	9,363,867
<b>Total</b>	<b>L 421,763,970</b>	<b>L 680,000,421</b>

<sup>1/</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en moneda nacional que devengan una tasa de interés nominal entre 7.30% y 10.15% con vencimientos entre el 2021 y 2029.

<sup>2/</sup> Al 31 diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene inversiones líquidas en BAC Honduras, S.A., por L73,172,557 y L71,122,557 respectivamente, que cubren el pasivo laboral por medio de un Fideicomiso renovable cada 3 años, los ingresos percibidos para los años 2020 y 2019 fueron por L4,866,524 y L4,554,943 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de las inversiones se detalla de la siguiente manera:

	2020	2019
Saldo al inicio	L 670,636,554	L 1,157,553,490
Adiciones	4,484,989,328	88,585,550,475
Redenciones	(4,739,757,450)	(89,072,467,411)
Total	<u>L 415,868,432</u>	<u>L 670,636,554</u>

## 5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Autobancos	L 215,000	L 215,000
Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	1,081,300	1,081,300
Total	<u>L 1,296,300</u>	<u>L 1,296,300</u>

## 6. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES - NETO

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Por status y tipo de crédito		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 2,543,959,239	L 3,016,700,430
Vivienda	1,659,696,641	1,670,275,045
Consumo	2,972,338,321	3,056,798,294
<b>Atrasado</b>		
Comercial	1,980,289	3,095,572
Vivienda	7,406,841	15,580,013
Consumo	68,253,209	57,017,007
<b>Vencido</b>		
Comercial		62,010
Consumo	349,252	271,842
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	985,394,883	350,155,349
Vivienda	30,104,448	3,081,789
Consumo	414,848,719	221,263,556
<b>Ejecución Judicial</b>		
Comercial	25,175,804	26,586,949
Vivienda	25,948,745	24,538,761
Consumo	6,116,351	2,459,364
<b>Sub-total</b>	<u>8,741,572,742</u>	<u>8,447,885,981</u>
Intereses por cobrar	164,740,445	83,267,151
Intereses capitalizados pendientes de cobro	(57,708,312)	(11,942,025)
<b>Sub-total</b>	<u>8,848,604,875</u>	<u>8,519,211,107</u>
Participación fiduciaria <sup>1/</sup>		159,966,942
Reserva de participación fiduciaria <sup>1/</sup>		(33,825,023)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	(291,608,064)	(324,685,362)
Total	<u>L 8,556,996,811</u>	<u>L 8,320,667,664</u>

En el 2020 incluyen Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales por un monto de L1,331,165 y una estimación por deterioro de Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales de L110,280.

<sup>1/</sup> En el año 2020 el Banco se adjudicó los bienes de los créditos del fidecomiso No.FID-81-001. En el 2019 contrató fidecomiso de administración de crédito No. FID-481-001 por la suma de L159,966,942, el cual registró una estimación de deterioro por L33,825,023.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos por cobrar en Lempiras ascienden a L7,482,257,673 y L7,153,171,920, respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 1% y 50.43% de interés anual en el 2020 y entre 1% y 50.70% de interés anual en el 2019. Los préstamos en Dólares Estadounidenses ascienden a L1,259,315,069 (\$52,227,515) y L1,294,714,061 (US\$52,555,878), devengando tasas de interés que oscilan entre 6% y 50.43% anual en el 2020 y entre 6% y 50.70% anual en el 2019. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo a condiciones del mercado.

En cuanto al porcentaje de cobertura de cartera, entendiéndose este por el total de provisiones de cartera, dividido entre la cartera en mora, a diciembre de 2020 alcanzó un porcentaje de 126% y en diciembre de 2019 fue de 129.95%, cumpliendo así el porcentaje mínimo establecido por el ente regulador de 100% al cierre del 2020 y 110.00% al cierre del 2019.

**Principales Deudores** - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L120,240,666 y L119,742,412, respectivamente. A continuación, se presenta la concentración de los deudores:

Número de deudores	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores	<u>L1,310,911,732</u>	<u>14%</u>	<u>L1,174,517,317</u>	<u>15%</u>
20 mayores	<u>L1,735,189,679</u>	<u>20%</u>	<u>L 1,660,555,095</u>	<u>21%</u>
50 mayores	2,356,957,855	27%	L 2,269,313,021	28%
Resto	<u>6,384,614,887</u>	<u>73%</u>	<u>6,178,572,960</u>	<u>72%</u>
Total	<u>L8,741,572,742</u>	<u>100%</u>	<u>L 8,447,885,981</u>	<u>100%</u>

**Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo** - Al 31 de diciembre se presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo de acuerdo a la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses por cobrar:

Categoría de riesgo	2020	%	2019	%
I Créditos Buenos	L8,157,591,572	89%	L 7,610,821,789	89%
II Créditos Especialmente Mencionados	504,924,444	6%	522,706,120	5%
III Créditos Bajo Norma	130,884,389	2%	148,700,309	2%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	38,854,178	1%	138,198,271	2%
V Créditos de Pérdida	<u>137,714,941</u>	<u>2%</u>	<u>165,817,537</u>	<u>2%</u>
Total	<u>L8,969,969,524</u>	<u>100%</u>	<u>L 8,586,244,026</u>	<u>100%</u>

Detalle de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones por sectores, por categoría y tipo de garantía:

Concepto	Préstamos	Contingencias	2020	Préstamos	Contingencias	2019
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L115,548,568	L 112,758	L115,661,326	L 130,463,878	L 106,349	L 130,570,227
b) Vivienda	18,260,275		18,260,275	18,909,746	--	18,909,746
c) consumo	86,364,236		86,364,236	172,681,185	216	172,681,401
<b>Total</b>	<b>L 220,173,079</b>	<b>L 112,758</b>	<b>L 220,285,837</b>	<b>L 322,054,809</b>	<b>L 106,565</b>	<b>L 322,161,374</b>
<b>II. Por Categoría</b>						
Categoría I	L33,432,402	L 112,758	L33,545,160	L 31,900,124	L 106,565	L 32,006,689
Categoría II	21,037,830		21,037,830	21,777,327	--	21,777,327
Categoría III	26,829,333		26,829,333	32,417,118	--	32,417,118
Categoría IV	23,383,530		23,383,530	91,826,864	--	91,826,864
Categoría V	115,489,984		115,489,984	144,133,376	--	144,133,376
<b>Total</b>	<b>L 220,173,079</b>	<b>L 112,758</b>	<b>L 220,285,837</b>	<b>L 322,054,809</b>	<b>L 106,565</b>	<b>L 322,161,374</b>
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L105,716,361	L 96,124	L105,812,485	L 106,037,644	L 86,951	L 106,124,595
Prendaria	91,898		91,898	112,013	799	112,812
Fiduciaria	93,986,820	16,634	94,003,454	215,456,463	18,815	215,475,278
Otras	20,378,000		20,378,000	448,689	--	448,689
<b>Total</b>	<b>L 220,173,079</b>	<b>L 112,758</b>	<b>L 220,285,837</b>	<b>L 322,054,809</b>	<b>L 106,565</b>	<b>L 322,161,374</b>

**Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía** - Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

	2020	2019
Fiduciarios	L 4,259,650,086	L 4,088,525,228
Prendarios	120,240,666	106,958,021
Hipotecarios	4,265,815,418	4,162,900,068
Otras garantías	95,866,572	89,502,664
<b>Total</b>	<b>L 8,741,572,742</b>	<b>L 8,447,885,981</b>

**Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica** - El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas, se resume a continuación:

	2020	2019
<b>Por sector económico</b>		
Comercio	L 2,108,189,246	L2,066,562,883
Servicios	1,029,983,931	982,433,514
Consumo	3,486,725,162	3,364,498,023
Propiedad raíz	1,727,448,705	1,719,548,281
Industrias	126,340,543	235,119,277
Otros	262,885,155	79,724,003
<b>Total</b>	<b>L 8,741,572,742</b>	<b>L8,447,885,981</b>
<b>Por regiones geográficas</b>		
Zona Centro-Sur	L 4,617,772,031	L4,849,359,950
Zona Norte	4,123,800,711	3,598,526,031
<b>Total</b>	<b>L 8,741,572,742</b>	<b>L8,447,885,981</b>

**Estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones** - El movimiento de esta estimación se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	L 324,685,362	L 338,856,647
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones (ver Nota 24)	169,769,157	226,062,556
Traslado de utilidades retenidas <u>1/</u>	(202,846,455)	185,000,000
Préstamos castigados	<u>(202,846,455)</u>	<u>(425,233,841)</u>
Saldo al final del año	<u>L 291,608,064</u>	<u>L 324,685,362</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2019 mediante Circular SBOUC-NO-147/2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó traslado de Utilidades no distribuidas por L185,000,000 para el fortalecimiento de las reservas para estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Deudores varios <u>1/</u>	L 58,614,818	L 71,793,454
Intercambios por cobrar	19,428,782	23,442,288
Total	<u>L 78,043,600</u>	<u>L 95,235,742</u>

### 1/ DEUDORES VARIOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Anticipos a proveedores	L 5,316,646	L 19,737,374
Liquidación ACH	22,231,171	22,759,700
Pasivo laboral RAP	9,598,316	6,935,468
Liquidación tarjeta de débito	559,588	2,420,358
Excedente de pagos a cuentas (nota 14)		9,951,164
Comisiones por cobrar aseguradora	2,640,895	1,413,413
Caja chica	26,000	26,000
Pago de Remesas familiares	558,752	103,131
Faltantes de caja	3,362	11,563
Otros deudores varios	17,680,088	8,435,283
Total	<u>L 58,614,818</u>	<u>L 71,793,454</u>

## 8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA - NETO

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Activos administrados en fideicomiso <u>1/</u>	L 218,364,122	L159,966,942	L(43,110,586)	L 335,220,478
Bienes recibidos en pago o adjudicados	140,787,919	8,443,659	(16,345,837)	132,885,741
Sub-Total	359,152,041	168,410,601	(59,456,423)	468,106,219
Deterioro y amortización acumulada				
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos mantenidos para la venta <u>1/</u>	(9,285,563)		9,285,563	
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(31,175,569)	(88,864,463)	5,986,890	(114,053,142)
Sub-Total	(40,461,132)	(88,864,463)	15,272,453	(114,053,142)
Total	<u>L 318,690,909</u>	<u>L 79,546,138</u>	<u>L(44,183,970)</u>	<u>L 354,053,077</u>



1/ El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No FID480-001 por la suma de L218,364,122, para el cual se registró una estimación de deterioro por L9,285,563. En el 2020 se adjudicaron a Bienes recibidos en pago o Adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Activos administrados en fideicomiso 1/ Bienes recibidos en pago o adjudicados	L130,164,147	L 218,364,122 30,610,595	L (19,986,823)	L218,364,122 140,787,919
Sub-Total	130,164,147	248,974,717	(19,986,823)	359,152,041
Deterioro:				
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos mantenidos para la venta 1/ Bienes recibidos en pago o adjudicados	L(12,036,706)	L ( 9,285,563) (21,230,448)	L 2,091,585	L (9,285,563) (31,175,569)
Sub-Total	(12,036,706)	(30,516,011)	2,091,585	(40,461,132)
Total	L118,127,441	L218,458,706	L(17,895,238)	L 318,690,909

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o Pérdida
Inmuebles	L19,237,612	L16,345,837	L(5,661,009)	L8,552,784
Muebles	127,132	3,382		123,750
Totales	L19,364,744	L16,349,219	L(5,661,009)	L8,676,534

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o Pérdida
Inmuebles	L28,758,382	L 17,660,604	L 843,642	L10,254,136
Muebles	375,000	310,510	3,750	60,740
Totales	L29,133,382	L 17,971,114	L 847,392	L 10,314,876

Las ganancias en venta de activos y pasivos por los años terminados al 31 de diciembre, estaban integradas así:

	2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 8,552,784	L 10,314,876
Propiedad, Planta y Equipo	123,750	
Total	L 8,676,534	L 10,314,876

## 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento se detalla a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Costo:				
Instalaciones y mejoras	L 28,478,952	L 1,590,960		30,069,912
Mobiliario y equipo	189,619,094	13,231,249	L (48,253)	202,802,090
Vehículos	3,158,517	2,162,404	(338,223)	4,982,698
	221,256,563	16,984,613	(386,476)	237,854,700
Depreciación acumulada:				
Instalaciones y mejoras	(22,080,720)	(1,305,263)		(23,385,983)
Mobiliario y equipo	(154,645,465)	(15,062,763)	45,491	(169,662,737)
Vehículos	(3,126,931)	(368,887)	334,840	(3,160,978)
	(179,853,116)	(16,736,913)	380,331	(196,209,698)
Total	L 41,403,447	L 247,700	L (6,145)	L 41,645,002

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento se detalla a continuación:

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Costo:				
Instalaciones y mejoras	L 27,160,977	L 1,360,535	L (42,560)	L 28,478,952
Mobiliario y equipo	179,526,635	10,092,459		189,619,094
Vehículos	3,158,517			3,158,517
	<u>209,846,129</u>	<u>11,452,994</u>	<u>(42,560)</u>	<u>221,256,563</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones y mejoras	(20,581,739)	(1,532,337)	33,356	(22,080,720)
Mobiliario y equipo	(136,570,017)	(18,075,448)		(154,645,465)
Vehículos	(2,997,164)	(129,767)		(3,126,931)
	<u>(160,148,920)</u>	<u>(19,737,552)</u>	<u>33,356</u>	<u>(179,853,116)</u>
Sub-total	49,697,209	(8,284,558)	(9,204)	41,403,447
Total	<u>49,697,209</u>	<u>L (8,284,558)</u>	<u>L (9,204)</u>	<u>L 41,403,447</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dio de baja a activo de Propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o Pérdida
Vehículo	L 127,132	L 3,382	L 123,750
Totales	<u>L 127,132</u>	<u>L 3,382</u>	<u>L 123,750</u>

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Programas, aplicaciones, licencias	L 224,069,288	L 209,119,771
Construcciones en usufructo	10,131,980	13,568,984
Depósitos en garantía	6,944,944	11,794,683
Lista de clientes	2,054,500	5,576,500
Gastos anticipados	3,755,177	5,070,809
Otros activos	667,804	325,865
Sub total	<u>247,623,693</u>	<u>245,456,612</u>
Amortización acumulada	(159,360,012)	(140,607,716)
Total	<u>L 88,263,681</u>	<u>L 104,848,896</u>

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 140,607,716	L 121,549,634
Incrementos	18,752,296	19,058,82
Total	<u>L 159,360,012</u>	<u>L 140,607,716</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2020, presentaba la situación siguiente:

	2019	Adiciones o (Retiros)	2020
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 209,119,771	L 14,949,517	L224,069,288
Lista de Clientes	5,576,500	(3,522,000)	2,054,500
Total	<u>L 214,696,271</u>	<u>L 11,427,517</u>	<u>L226,123,788</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2019, presentaba la situación siguiente:

	2018	Adiciones o (Retiros)	2019
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 192,720,773	L 16,398,998	L 209,119,771
Lista de Clientes	9,098,500	(3,522,000)	5,576,500
Total	<u>L 201,819,273</u>	<u>L 12,876,998</u>	<u>L 214,696,271</u>

#### 11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
<b>A costo amortizado</b>		
Del público	L 9,926,315,147	L 8,688,794,354
De instituciones financieras	410,541,308	303,143,227
Depósitos restringidos	5,143,718	4,782,980
Total	<u>L10,342,000,174</u>	<u>L 8,996,720,561</u>
Cuenta de cheques <sup>1/</sup>	L 1,198,818,437	L 949,298,241
Cuenta de ahorro <sup>2/</sup>	2,719,339,670	2,149,623,195
Depósitos a plazo <sup>3/</sup>	6,418,698,347	5,893,016,144
Restringidos	5,143,720	4,782,981
Sub-total	<u>10,342,000,174</u>	<u>8,996,720,561</u>
Costos financieros por pagar	19,346,328	19,989,344
Total	<u>L10,361,346,502</u>	<u>L9,016,709,905</u>

<sup>1/</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en cuenta de cheque, incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L369,100,891 (US\$15,307,704) y a L342,849,012 (US\$13,917,151) respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2020 y 2019 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% y 0.75% y en moneda extranjera entre 0.25% y 0.75% respectivamente.

<sup>2/</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en cuenta de ahorros, incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L759,527,116 (US\$31,499,833) y a L736,069,471 (US\$29,879,012), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.25% y 7.75% y en moneda extranjera entre 0.15% y 2.50%.

<sup>3/</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos a plazo, incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L529,720,464 (US\$21,969,072) y L525,831,685 (US\$21,344,903), respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 3.38% y 9.30% en el 2020 y entre 4.25% y 10% en el 2019 y en moneda extranjera entre 0.86% y 3.24% en el 2020 y entre 0.67% y 3.15% en el 2019.

A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

	2020	% s/depósitos brutos	2019	% s/depósitos brutos
10 mayores	<u>L 2,265,899,117</u>	<u>21%</u>	<u>L 1,871,994,633</u>	<u>21%</u>
20 mayores	<u>L 3,392,427,700</u>	<u>32%</u>	<u>L 2,860,341,381</u>	<u>32%</u>
50 mayores	L 4,818,784,601	44%	3,942,852,194	46%
Resto	5,523,215,572	56%	5,053,868,367	54%
Total	<u>L10,342,000,173</u>	<u>100%</u>	<u>L 8,996,720,561</u>	<u>100%</u>

## 12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
<b>Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) 1/:</b> Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.75% al 9% anual plazos máximo 20 años.	L 530,054,103	L 447,742,470
<b>Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) 1/</b> Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 5% al 12% anual, plazos máximo 20 años.	361,759,435	388,791,366
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 1/:</b> Préstamos en moneda local a mediano y largo plazo, para créditos redescuento para vivienda y comercio con una tasa de interés de 9.50% anual con plazo máximo 10 años. Préstamos en dólares a mediano y largo Plazo, para créditos redescuento de vivienda, con una tasa de interés entre el 3.28% al 7.76% promedio anual, plazo 10 años.	94,150,796	606,825 130,946,898
<b>Citibank NA</b> Línea de crédito a corto plazo a una tasa de 4.69%		8,449,075
Sub-Total	985,964,334	976,586,634
Costo financiero por pagar	5,407,317	1,161,127
Total	L 991,371,651	L 977,747,761

1/ Los préstamos por pagar, corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor L897,749,379 y L838,301,789 y en Dólares Estadounidenses que ascienden a L93,622,272 (US\$3,882,792) y L139,445,972 (US\$5,660,482) respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2020, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de línea de crédito	Fecha de otorgamiento	Fecha de vencimiento	Saldo utilizado de la línea de crédito	Saldo por utilizar de la línea de crédito
BCIE 1/	US\$20,381,000	30/06/2015	Hasta el pago total de la suma adeudada	US\$5,839,580	US\$14,541,420
EASTERN NATIONAL BANK	US\$ 3,500,000	*/	*/		US\$ 3,500,000
DEUSTCHE BANK	US\$ 1,000,000	*/	*/	US\$ 502,371	

\*/ Líneas de crédito renovadas anualmente

#### 1/ BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Contrato suscrito entre Banco Promerica, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 7 de julio de 2015, por línea de crédito global hasta por un monto de US\$20,381,000 moneda de Estados Unidos para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualquiera de los Programas de crédito del BCIE, absteniéndose de financiar, con recursos de esta facilidad crediticia, operaciones destinadas a préstamos personales para consumo.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por períodos anuales adicionales. El BCIE establece los intereses teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales son fijados al aprobarse cada sub-préstamo

Al 31 de diciembre 2020, el Banco tiene suscrito compromisos de cumplimiento con ciertos indicadores financieros que forman parte del contrato.

Convenios Financieros – El Banco está obligado a mantener una estructura financiera que guarde los siguientes indicadores: Vulnerabilidad Patrimonial menor o igual a cero por ciento ( $\leq 0.0\%$ ), índice de Morosidad Bruta menor o igual a cuatro punto ocho por ciento ( $\leq 4.8\%$ ) y Activos Líquidos mayor o igual al veinticinco por ciento ( $\geq 25\%$ ).

Condición financiera	Parámetro Establecido	Mantenido 2020	Mantenido 2019
<b>Vulnerabilidad Patrimonial:</b> (Cartera de créditos improductiva neta / Patrimonio total)	<= 0.0%	(12.00%)	(16.98%)
<b>Índice de Morosidad Bruta:</b> (Cartera de créditos improductiva bruta / Cartera de crédito bruta)	<= 4.8%	3.30%	2.21%
Activos Líquidos / Captaciones del Público	>= 25.0%	37.50%	30.21%

**13. CUENTA POR PAGAR (OBLIGACIONES POR PAGAR)**

Al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2020	2019
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 16,574,389	L 30,972,822
Comercios afiliados	15,710,615	16,970,084
Contratos de administración	16,598,469	11,563,539
Impuesto corriente por pagar (nota 14)	10,634,505	
Impuestos por pagar retenidos a terceros	6,699,878	6,582,325
Tarjetahabientes	7,516,461	6,158,231
Intercambios por pagar	2,617,575	
Retenciones y contribuciones por pagar	2,397,303	3,138,211
Recaudaciones municipales	4,112,738	1,449,384
Recaudaciones fiscales	1,742,553	1,050,448
Otras cuentas por liquidar	195,823	127,607
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	2,748,186	3,110,911
<b>Total</b>	<b>L 87,548,495</b>	<b>L 81,123,562</b>

**14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA****14.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

	2020
Ventas netas	L 1,779,210,807
Base gravable	L 1,779,210,807
Impuesto mínimo del 1%	L 17,792,108

**Cálculo de Impuesto a los Ingresos por Pagar** - El impuesto a los ingresos por pagar se calculó de la siguiente manera:

	2020
Impuesto a los ingresos	L 17,792,108
Aportación solidaria 5%	2,793,561
<b>Total impuesto</b>	<b>L 20,585,669</b>

**14.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Impuesto sobre la renta fue calculado de la siguiente manera:

	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 39,486,387
Efecto fiscal de gastos no deducibles e ingresos no gravables	37,120,941
Utilidad gravable	L 76,607,328
Impuesto sobre renta calculado al 25%	19,151,832
Aportación solidaria 5%	3,780,366
<b>Total impuesto sobre la renta</b>	<b>L 22,932,198</b>

**El impuesto sobre la renta por pagar:**

	2020	2019
Impuesto Corriente	L 20,585,669	L 22,932,198
Pagos a cuenta	(9,951,164)	(32,883,362)
<b>Impuesto sobre la renta (a favor) por pagar</b>	<b>L 10,634,505</b>	<b>L (9,951,164)</b>

Mediante Decreto No.278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003 a través del cual se establece que las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No.22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante. La Aportación Solidaria Temporal constituye una sobretasa del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia, no se considera deducible del Impuesto Sobre la Renta.

El Gobierno de la Republica mediante Decreto No.31-2018 del 20 de abril 2018, reformo el Artículo No.22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago del 1.5% de impuestos sobre ingresos, el cual se aplicará de la siguiente manera:

Rango de Ingresos	2018	2019	2020
Hasta L300 millones	0.00%	0.00%	0.00%
De L300 a L600 millones	1.50%	0.75%	0.00%
Más de L600 millones	1.50%	1.00%	0.00%
Más de L1,000 millones	1.50%	1.00%	1.00%

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentos de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros. Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 al 2020 presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código y la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

## 15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Prestaciones Laborales al principio del año	L 78,058,024	L 83,647,070
Aumento por constitución	9,170,022	5,300,078
Aplicaciones y/o disminuciones	(4,457,173)	(10,889,124)
Sub-Total	82,770,872	78,058,024
Otras provisiones	5,711,820	2,929,773
Total	L 88,482,692	L 80,987,797

Se detalla a continuación la integración de la provisión para Prestaciones Laborales:

	2020	2019
Fideicomiso en Banco	L 73,172,557	L 71,122,556
Aportes al RAP	9,598,315	6,935,468
Total	L 82,770,872	L 78,058,024

**16. DEUDA SUBORDINADA A TÉRMINO**

El Banco suscribió contrato de Deuda Subordinada computable para Recursos propios con Blue Orchard por US\$10,000,000 equivalente a L241,141,000 y L246,350,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a un plazo de 9 años, con intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, los intereses pagaderos semestralmente, el costo financiero por pagar L2,329,863 para el 2020 y L900,822 para el 2019. La emisión de esta deuda subordinada fue autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con el propósito que se considere como capital complementario, según Resolución No.1020 del 6 de diciembre de 2017.

Destino de los Recursos-La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

**17. OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2019	2019
Acreedores varios <sup>1/</sup>	L 57,583,807	L 55,748,625
Costo financiero deuda subordinada	2,329,864	900,822
Ingresos cobrados por anticipado	137,947	182,902
Total	<u>L 60,051,618</u>	<u>L 56,832,349</u>

**1/ ACREEDORES VARIOS**

Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2020	2019
Seguros y fianzas por pagar	L 14,326,983	L 12,194,661
Otros acreedores varios	9,555,515	15,589,172
Liquidación ACH	17,760,136	12,536,029
Programas de Lealtad	2,531,981	5,038,775
Honorarios profesionales	1,622,092	1,478,538
Proveedores de bienes y servicios	11,787,100	8,911,450
Total	<u>L 57,583,807</u>	<u>L 55,748,625</u>

**18. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 y L989,453,000, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante acta No. 15 de fecha 29 de abril de 2019, aprobó aumentar el capital social del Banco en L244,453,000, para continuar con el fortalecimiento patrimonial. Al 31 de diciembre de 2019, el accionista tiene aportes por capitalizar de L123,285,000 en efectivo.

AL 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor de L4,983,143.

**19. INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L1,280,615,001	L 1,251,279,081
Inversiones financieras	49,178,617	70,595,007
Disponibilidades	2,496,440	4,912,567
Total	<u>L1,332,290,058</u>	<u>L 1,326,786,655</u>

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones por los años terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2020	2019
Tarjeta de Crédito <sup>1/</sup>	L 716,958,876	L 683,115,455
Corporativo	563,160,281	566,844,086
Préstamos a la vista	495,844	465,081
Préstamos a Instituciones Financieras		308,604
Documentos descontados		545,855
Total	<u>L1,280,615,001</u>	<u>L 1,251,279,081</u>

<sup>1/</sup> Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No. 1 se modificó el Artículo No. 34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicado por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior. Con la aplicación de esta reforma el impacto en esta línea de negocios fue una disminución del 17% en los ingresos para el año 2019.

## 20. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Obligaciones con los depositantes	L 595,616,361	L 587,338,430
Obligaciones financieras	67,434,334	76,060,526
Obligaciones deuda subordinada	23,599,660	25,029,247
Total	<u>L 686,650,355</u>	<u>L 688,428,203</u>

Los gastos por obligaciones de los depositantes por los años terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2020	2019
Depósitos en cuenta de cheques	L 15,047,597	L 10,436,487
Depósitos de ahorro	69,807,395	65,218,617
Depósitos a plazo	510,761,369	511,683,326
Total	<u>L 595,616,361</u>	<u>L 587,338,430</u>

## 21. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones <sup>1/</sup>	L233,008,366	L 279,357,149
Productos por servicios	828,669	7,744,361
Comisiones por compra-venta de divisa	51,815,136	50,493,753
Comisiones por hurto, robo y extravío	10,936,220	12,890,391
Comisiones sobre giros y transferencias	19,731,844	12,065,193
Otras comisiones	3,459,144	4,663,815
Total	<u>L319,779,379</u>	<u>L 367,214,662</u>



1/ Los ingresos por comisiones sobre préstamos descuentos y negociaciones terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2020	2019
Préstamos	L 5,659,458	L 6,723,401
Tarjeta de crédito	227,106,358	271,936,742
Cartas de crédito	61,818	162,196
Comisiones varias	180,732	534,810
Total	<u>L 233,008,366</u>	<u>L 279,357,149</u>

## 22. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Los otros ingresos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Ingresos por recuperación de cuentas incobrables	L 29,812,343	L 69,319,125
Fluctuación por tipo de cambio	5,485,602	20,652,346
Total	<u>L 35,297,945</u>	<u>L 89,971,471</u>

En el 2020 no hubo venta de cartera de Cuentas Incobrables Castigada y en el período 2019 se registró otros ingresos financieros por baja Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Carta castigada	<u>L 13,319,721</u>	<u>L 295,509,753</u>	<u>L 282,190,032</u>	<u>L 13,319,721</u>

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Funcionarios y empleados <u>1/</u>	L 280,420,366	L 315,151,366
Gastos por servicios a terceros <u>2/</u>	192,387,352	187,973,733
Aportaciones	27,126,773	29,511,001
Honorarios Profesionales	27,059,726	15,311,616
Impuestos y contribuciones	5,022,516	5,589,504
Consejeros y directores	2,142,591	2,316,249
Total	<u>L 534,159,324</u>	<u>L 555,853,469</u>

### 1/ FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 164,669,523	L 154,361,718
Comisiones	27,410,377	37,641,166
Prestaciones laborales	26,534,817	48,168,800
Bonificaciones y compensaciones sociales	33,750,479	38,540,882
Cotizaciones patronales	10,549,254	10,763,216
Otros gastos de personal	6,376,985	8,871,555
Gastos de viaje	1,403,260	5,765,200
Gastos de capacitación	3,835,315	5,264,090
Primas de seguros	5,890,356	5,774,739
Total	<u>L 280,420,366</u>	<u>L 315,151,366</u>

## 2/ GASTOS POR SERVICIOS A TERCEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Servicios de comunicaciones	L 82,190,519	L 71,022,840
Arrendamientos	37,323,534	39,864,871
Seguridad y vigilancia	21,645,741	20,128,775
Publicidad, promoción y mercadeo	19,087,772	23,893,206
Servicios públicos	10,151,686	10,867,313
Otros gastos por servicios	12,202,344	13,144,869
Mantenimiento y reparaciones	9,104,876	8,171,623
Primas de seguros y fianzas	680,880	880,236
Total	<u>L192,387,352</u>	<u>L 187,973.733</u>

## 24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L169,658,877	L 259,887,579
Total	<u>L169,658,877</u>	<u>L 259,887,579</u>

## 25. OTROS GASTOS

Los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Gastos por programas de lealtad tarjeta de crédito	L 68,212,950	L 75,571,976
Comisiones bancos del exterior		69,923
Comisiones bancos del interior		1,967,378
Comisión por participación Subasta, Mercado interbancario de Divisas	32,604,458	24,411,889
Total	<u>L100,817,408</u>	<u>L 102,021,166</u>

## 26. SERVICIOS DIVERSOS

Los servicios diversos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Otros Servicios Diversos 1/	L 48,217,797	L 50,521,021
Cargos por Manejo de Cuentas	12,829,088	18,598,803
Emisión de chequeras	639,310	1,020,625
Total	<u>L 61,686,195</u>	<u>L 70,140,449</u>

## 1/ OTROS SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

**1/ OTROS SERVICIOS DIVERSOS**

Los otros servicios diversos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Administración seguro de deuda	L 41,431,760	L 41,464,102
Recaudaciones	4,607,601	6,819,726
Plan de asistencia integral	1,716,279	1,377,601
Recuperación de papelería	248,455	502,422
Comercios afiliados	213,702	357,170
Total	<u>L 48,217,797</u>	<u>L 50,521,021</u>

**27. GASTOS DIVERSOS**

Los gastos diversos para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Contribución especial Ley de seguridad poblacional	L 1,914,521	L 2,982,217
Papelería y útiles	1,818,188	4,390,260
Suscripciones	7,307,014	8,522,487
Plásticos tarjetas de crédito y débito	4,891,341	4,358,328
Investigación de clientes	7,652,600	8,540,803
Envío estados de cuenta	6,181,790	9,598,930
Gastos operativos	21,469,324	19,468,693
Otros gastos	16,840,523	19,606,377
Total	<u>L 68,075,301</u>	<u>L 77,468,095</u>

**28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es L83,546,524 y L10,507,877 respectivamente.

Con fecha 20 de febrero de 2019, el Banco firmó un contrato de renovación de servicios administrativos, con Promerica Financial Corporation, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción, el cual podrá ser cancelado si alguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco pago por este concepto L10,477,990 y L9,720,815 respectivamente. Con fecha 27 de octubre de 2017, firmó contrato de Licenciamiento y Soporte Técnico con PFC TI con vigencia de dos (2) años, el cual podrá ser prorrogado tácitamente por lo que no será necesario suscribir documento de renovación contractual. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco pagó por este concepto L11,985,996 y L9,380,710 respectivamente.

**29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS**

Los instrumentos financieros que se incluyen en los estados de situación son las disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

**Índice de adecuación de Capital** – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación. El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 15.92% y 15.39% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

**Riesgo de Lavado de Activos** – Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un gerente de cumplimiento.

**Riesgo de Crédito** – El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos, inversiones en valores y los préstamos e intereses a cobrar.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición al riesgo de crédito en la cartera de préstamos por cobrar se presenta en la nota 6.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco.

Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

**Riesgo de Liquidez** – El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

Para el año 2020 entraron en vigencia las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, la cual establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de efectivo totales - entradas totales (en ambos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco Promerica ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 184.43%

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del estado de situación.

0-30 días		31 de diciembre de 2020		
Fondo De Activos Líquidos De Alta Calidad (A)	FACTOR	TOTAL MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA EXTRANJERA	TOTAL CONSOLIDADO
A) Total Activos Líquidos De Alta Calidad (ALAC)		3,179,187,795.21	984,626,283.57	4,163,814,078.78
B) Total Salida De Fondos Ingreso De Fondos (C)		2,211,430,825.72	336,161,984.22	2,547,592,809.94
C) Total Ingreso De Fondos		234,206,291.83	55,740,153.16	289,946,444.99
D) Ingresos De Fondos Computable ("C" Con Límite 75% De "B")		234,206,291.83	55,740,153.16	289,946,444.99
E) Salida Neta De Fondos (B-D)		1,977,224,533.89	280,421,831.06	2,257,646,364.95
RCL		160.79%	351.12%	184.43%

En el 2020 el vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

**Calce de Plazos** - Las Normas establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en sus Resoluciones No. GE 252/25-02-2015 y 593/06-07-2018, establece que las Instituciones deben mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (90 días)
<=1 vez activos líquidos	<=1 .5 veces activos líquidos

Al cierre del ejercicio Banco Promerica ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición para 30 días: 0.36

Posición para 90 días: 0.34

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los vencimientos:

	2019						
	Hasta 30 días Moneda Nacional	Hasta 30 días Moneda Extranjera	Hasta 30 días Combinado	31- 90 días Moneda Nacional	31-90 Días Moneda Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Total, flujo de activos	L 1,039,382,939	L 109,455,447	L 1,148,838,386	L 1,833,928,564	L 142,586,924	L 1,976,515,488	L 3,125,353,874
Total, flujo de pasivos	<u>1,683,487,823</u>	<u>417,359,159</u>	<u>2,100,846,982</u>	<u>1,557,865,944</u>	<u>351,737,668</u>	<u>1,909,603,612</u>	<u>4,010,450,594</u>
Descalce de plazos	(644,104,884)	(307,903,712)	(952,008,596)	276,062,620	(209,150,744)	66,911,876	(885,096,720)
Activos líquidos totales netos de descuento	<u>1,767,792,259</u>	<u>846,777,486</u>	<u>2,614,569,745</u>	<u>1,767,792,259</u>	<u>846,777,486</u>	<u>2,614,569,745</u>	<u>2,614,569,745</u>
Descalce de plazos / relación activos líquidos	<u>0.36</u>	<u>0.36</u>	<u>0.36</u>	<u>0.16</u>	<u>0.25</u>	<u>0.03</u>	<u>0.34</u>
Exceso (Déficit)	<u>L 1,123,687,375</u>	<u>L 538,873,774</u>	<u>L 1,662,561,149</u>	<u>L 2,927,751,007</u>	<u>L 1,061,015,486</u>	<u>L 3,988,766,493</u>	<u>L 3,036,757,898</u>

**Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes de tasa de interés y moneda extranjera, que se citan a continuación:

**Riesgo de Tasa de Interés** – El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. Al 31 diciembre 2020 y 2019 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado, normalmente se contratan a tasas variables de acuerdo a tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés. A continuación, se presenta, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, un resumen de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los principales instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros:				
Inversiones	5.41%	0.10%	6.67%	0.10%
Préstamos por cobrar	12.58%	7.27%	12.65%	7.82%
Tarjeta de Crédito	45.91%	40.23%	45.89%	50.10%
Pasivos financieros:				
Depósitos	6.21%	0.19%	6.98%	1.49%
Préstamos por pagar	6.87%	0.53%	7.52%	6.47%

**Riesgo Moneda Extranjera** – Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en Dólares Estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del Dólar respecto al Lempira; el Banco mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre los activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en Dólares Estadounidenses, el cual se detalla a continuación:

	2020	2019
Total activos	US\$ 94,751,828	US\$ 87,943,099
Total pasivos	(83,543,759)	(81,746,418)
Posición neta	<u>US\$ 11,208,068</u>	<u>US\$ 6,196,681</u>

**Riesgo Operacional** - El Banco promueve en todos los niveles de la estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes de cada una de las actividades que se llevan a cabo para el bienestar de los grupos de interés.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales, los cuales son:

- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A., cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales.

**Riesgo Legal** - El Banco realiza la medición del riesgo legal, mediante la evaluación de factores que inciden en la estructuración de aspectos legales, los mismos representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal siendo estos los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes y h) firmas.

**Riesgo Reputacional** - El Banco realiza la medición del riesgo reputacional, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen. Estos factores que representan distintas áreas sensibles del banco son los siguientes: a) gobernabilidad, b) compromiso social, c) solidez financiera, d) capacidad de retener talento humano, e) innovación de productos, f) cumplimiento normativo, g) reacción de la administración ante crisis, h) calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre de 2020 y 2019, la exposición al riesgo de reputación es aceptable.

**Principales indicadores financieros** - Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2020	2019
Índice de morosidad	2.58%	2.91%
Índice de adecuación de capital	15.92%	15.39%
Posición de moneda extranjera	19.09%	11.20%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	2.31%	3.54%
Índice de créditos a partes relacionadas	5.73%	0.75%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.22%	0.34%
Suficiencia (déficit) de Reserva	L71,434,985	L2,523,987

**Riesgo de solvencia patrimonial** - El Banco como parte de su gestión incluye el seguimiento al riesgo de solvencia patrimonial, cumpliendo con lo establecido en las resoluciones correspondientes y manteniendo índices de adecuación por arriba del 10%. Mediante Circular No. 47/2020, se establece que instituciones deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos, punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje %	
	Requerido	Acumulado
31-dic-18	0.50	0.50
30-jun-19	0.25	0.75
31-dic-19	0.25	1.00
30-jun-20		1.00
31-dic-20		1.00
30-jun-21		1.00
31-dic-21		1.00
30-jun-22	0.25	1.25
31-dic-22	0.25	1.50
30-jun-23	0.25	1.75
31-dic-23	0.25	2.00
30-jun-24	0.25	2.25
31-dic-24	0.25	2.50

Según el Artículo No. 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital en el Artículo No. 4 de la Resolución GES No. 920/19-10-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular CNBS No.023/2018 establece que las instituciones deben cumplir en todo momento con el índice de adecuación de capital mínimo de diez por ciento (10%). Según el Artículo

No. 9, las instituciones deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje %	
	Requerido	Acumulado
31-dic-18	0.50	0.50
30-jun-19	0.25	0.75
31-dic-19	0.25	1.00
30-jun-20	0.25	1.25
31-dic-20	0.25	1.50
30-jun-21	0.25	1.75
31-dic-21	0.25	2.00
30-jun-22	0.25	2.25
31-dic-22	0.25	2.50

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Índice de Adecuación de Capital es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2019	2018
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	L1,111,656,700	L 1,111,656,700
A.11 Subtotal Capital Complementario	346,151,333	290,348,643
Total Recursos de Capital	<u>L1,457,808,033</u>	<u>L 1,402,005,343</u>
Activos Ponderados		
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo	L25,543,792	L 4,425,405
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo	571,175,192	650,788,659
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo	715,964,494	732,325,503
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo	7,123,058,562	6,917,640,076
B.VI Subtotal ponderados con 120% de riesgo	123,831,523	93,373,820
B.VII Subtotal ponderados con 150% de riesgo	423,759,043	473,581,446
B.VIII Subtotal ponderados con 175% de riesgo	174,153,351	236,119,39
Total Activos Ponderados por Riesgo	<u>L9,157,485,957</u>	<u>L 9,108,254,308</u>
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %	15.92%	15.39%
Suficiencia de Capital	<u>L 542,059,437</u>	<u>L 491,179,912</u>

**Riesgo Regulatorio** - El Banco ha establecido el funcionamiento de un fuerte gobierno corporativo y parte de su cultura institucional es hacer cumplir los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae principalmente sobre la Gerencia General. El grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

**Riesgo País** - Riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas causadas por acontecimientos acaecidos en un país extranjero, cubre todo tipo de inversiones o préstamos concedidos/recibidos por individuos, sociedades y gobiernos. El Banco monitorea las calificaciones de riesgo país y opiniones sobre los principales factores de riesgo, retos y puntos fuertes de la economía en Honduras.

### 30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia". de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2020 debe ser presentada el 30 de abril de 2021. La Administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

## 31. OPERACIONES CONTINGENTES

**Instrumentos Financieros fuera del Balance en el Curso Normal del Negocio** - El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros.

Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
<b>Moneda nacional:</b>		
Créditos por utilizar - Tarjetas de crédito	L 2,630,053,637	L 3,083,964,816
Créditos por utilizar - Líneas de crédito corporativas	70,968,372	81,609,942
Garantías y avales otorgados	31,881,686	26,305,502
Total moneda nacional	<u>2,732,903,695</u>	<u>L 3,191,880,260</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Créditos por utilizar - Tarjetas de crédito	L 29,014,667	L 24,199,335
Créditos por utilizar - Líneas de crédito corporativas	103,854,335	3,351,090
Garantías y avales otorgados	31,774,651	28,785,392
Total moneda extranjera	<u>164,643,653</u>	<u>L 56,335,817</u>
<b>Total</b>	<u>L 2,897,547,348</u>	<u>L 3,248,216,077</u>

## 32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias principales entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Indemnizaciones Laborales** - El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

**Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan todos los intereses devengados.

**Estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones** - La NIIF 9, Instrumentos financieros incluye un modelo de deterioro el cual se basa en las pérdidas crediticias esperadas y se aplica a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2d. Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

**Activos Mantenedos para la Venta** - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del estado de situación al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos mantenidos para la venta conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2f.



**Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos y cumplir con la norma de registro de Intereses a préstamos de 90 días de mora.

**Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

**Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**Reconocimiento y Amortización de Activos Disponibles para la Venta -(Bienes recibidos en pago de préstamos)** - La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. El Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

**Arrendamientos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

### 33. PANDEMIA COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas. Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

#### Modalidad operativa

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas tanto por el gobierno central, así como los planes y medidas establecidas por la administración del Banco para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantienen operativas. Además, se recomendó a los clientes operar de forma más recurrente a través de los canales digitales y de sus gestores remotos, con el objetivo de minimizar el personal necesario para la atención en oficinas, intentando limitar al máximo el riesgo de contagio, así como garantizar la salud de sus empleados, clientes y la sociedad en general. En relación a los empleados, se han seguido las medidas de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto para aquellas áreas que por sus funciones lo permiten. La prioridad en el plan de retorno del Banco es la salud y seguridad de los empleados, sus familias y los clientes, así como asegurar la continuidad del negocio, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En relación al sistema financiero, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios bancarios han jugado un papel esencial, fundamentalmente por su rol a) garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; y b), ofreciendo nuevas líneas de crédito y/o renovando créditos ya existentes, reduciendo el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de las familias y empresas. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo de negocio en marcha y la de los puestos de trabajo.

**Gestión del riesgo** - Como parte de la gestión de riesgo del Banco se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente. Estos análisis permiten diferenciar los clientes que podrán cumplir con sus obligaciones bancarias de los que tendrán dificultades en hacerlo, e identifica aquellos quienes definitivamente no las podrán cumplir. De esa manera, el Banco es capaz de determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasifica dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

**Liquidez y financiación** - La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

Algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por el Banco, se presentan a continuación:

Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020.

Traslado de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito.

Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente. Traslado de esta cuota al final del plazo.

Alivio de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

1. Aprueba las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; par a dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No. 020/2020 la CNBS comunico la Resolución GES N°246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No. 31-2020 publicado el 13 de marzo del 2020 en el diario Oficial La Gaceta No. 35,199 en su Artículo 6 autoriza al a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

También ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalear la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

1. Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

#### **34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco el 23 de abril de 2021.